VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 39 EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores integrantes de este Consejo General. Vamos a dar inicio a la Sesión Número 39 Extraordinaria, la cual ha sido convocada para las diecisiete horas de este día miércoles seis de julio del año dos mil veintidós y la cual desarrollaremos, a través de la plataforma de videoconferencias, en cumplimiento al Acuerdo del Consejo General 08/2020.

Antes de continuar con el desarrollo de la sesión, le voy a solicitar al Secretario, tenga a bien compartir algunas consideraciones que resultan pertinentes para el adecuado desarrollo de la presente sesión en la modalidad virtual. Por favor señor Secretario, tiene usted el uso de la palabra.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Saludos a todas y todos los presentes. Para el correcto desarrollo de esta sesión, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Presidencia instruyó a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a efecto de que estableciera contacto con las Consejeras, los Consejeros y el conjunto de fuerzas políticas en este órgano representadas, con la finalidad de conocer en su caso la existencia de inconvenientes técnicos, y se brindara en consecuencia la asesoría y/o soporte técnico necesarios.

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a esta sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico.

La presente sesión, además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa, es decir, esta Secretaría a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible, a través de la herramienta de videoconferencia; esto con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes, podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, debiendo desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención. De igual manera, podrán solicitar el uso de la palabra levantando la mano. La duración de las intervenciones se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo, algún integrante pierde la conexión de la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión de esta sesión.

Es cuanto Consejero Presidente, son las consideraciones generales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario muy amable, le voy a solicitar tenga a bien efectuar el pase de lista de asistencia y la declaración del quórum, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

A continuación, se llevará a cabo el pase de lista de asistencia.

LICENCIADO JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

INGENIERO JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito, como Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Presente, muy buena tarde a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ:

Licenciada Deborah González Díaz: Buena tarde a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ.

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buena tarde a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA:

Maestro Jerónimo Rivera García: Presente, saludo a todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Por las representaciones de los partidos políticos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Por el Partido Acción Nacional, el representante suplente Licenciado Edgar Uriel González Zúñiga.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, a ver muy bien.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí, se encuentra presente en la videoconferencia checamos, ya está perfecto. Buena tarde.

LICENCIADO EDGAR URIEL GONZÁLEZ ZÚÑIGA: Buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido del Trabajo el representante propietario Licenciado Arcenio Ortega Lozano.

LICENCIADO ARCENIO ORTEGA LOZANO: Buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario Licenciado Oscar Alberto Lara Sosa.

LICENCIADO OSCAR ALBERTO LARA SOSA: Presente, muy buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por Movimiento Ciudadano, el representante propietario Licenciado Luis Alberto Tovar Núñez.

LICENCIADO LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias. Por morena, el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco.

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Bien, concluido el pase de lista de asistencia le informo Consejero Presidente, que asisten a esta sesión de manera virtual, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales, dos consejeros electorales, así como cinco representaciones de partidos políticos hasta este momento; por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, una vez efectuado el pase de lista de asistencia y verificada la existencia del quórum requerido, damos inicio formal a la presente Sesión Extraordinaria 39, siendo las diecisiete horas con ocho minutos.

Bien, conforme a lo dispuesto por el Artículo 21, párrafo uno del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, permítanme señoras y señores integrantes del Consejo General proponerles, la dispensa de lectura del Orden del día, así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación, si tienen a bien acompañar a esta propuesta, le voy a solicitar al Secretario la someta a consideración y a la votación correspondiente por la aprobación de la misma. Adelante, señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, se pone en este momento a la consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido de éste.

Bien, no habiendo comentarios u observaciones al respecto. A continuación, se tomará la votación nominativa de cada Consejera y de cada Consejero Electoral,

motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, es mi propuesta Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación doy fe consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales respecto de la dispensa de la lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo, formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, señor Secretario, le voy a solicitar, iniciemos con el desahogo del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el Artículo 21 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito, someta a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, la propuesta que nos formula, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras, señores consejeros electorales se pone a la consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo comentarios al respecto, a continuación se tomará la votación nominativa de cada consejera y de cada consejero electoral, por lo cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que concluida la votación, hay aprobación por unanimidad, con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar se sirva dar cuenta del asunto uno, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta sesión, refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-95/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez, en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas; de la ciudadana Alba Alicia Verástegui Ostos, así como en contra de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por la supuesta contravención a las reglas de propaganda político electoral relativas a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le solicito se sirva dar lectura si es tan amable al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos, si es tan amable

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno son los siguientes.

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a la Ciudadana Alba Alicia Verástegui Ostos, consistente en la contravención a las reglas en materia de propaganda electoral relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase a la Ciudadana Alba Alicia Verástegui Ostos, en el catálogo de sujetos sancionados de este instituto.

TERCERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, así como al PAN, PRI y PRD, consistente en la contravención a las reglas en materia de propaganda electoral relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto.

Bien, señor Secretario, por favor tome la votación por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el proyecto de resolución a que refiere el punto uno del Orden del día de esta sesión Extraordinaria; para ello, a continuación se tomará la votación nominativa, por lo cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, con la cuenta Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad, con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto uno del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le pido dé cuenta del siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto dos en el Orden del día y refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-96/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez, en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la Coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas; así como de la Ciudadana Martha Guadalupe Verástegui Aranda, por la supuesta transgresión a lo establecido en el párrafo 5 del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito se sirva dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a la Ciudadana Martha Guadalupe Verástegui Aranda, consistente en transgresión a lo establecido en el párrafo 5, del

artículo 209 de la LGIPE, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase a la Ciudadana Martha Guadalupe Verástegui Aranda, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, consistente en transgresión a lo establecido en el párrafo 5, del artículo 209 de la LGIPE.

CUARTO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, PRD y PRI, consistente en culpa in vigilando.

QUINTO. Dese vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE con copia certificada de la presente resolución, así como de la totalidad de las constancias que integran el expediente, para que en el ámbito de su competencia determine lo procedente.

SEXTO. Publíquese la presente resolución, en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución.

Bien, al no haber intervenciones, señor Secretario tome la votación, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto dos del Orden del día; para ello de nueva cuenta, a continuación se tomará la votación nominativa, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, por el proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Bien concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, por favor, dé cuenta del siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto Tres del Orden del día, que refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PS-97/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato a la Gubernatura de Tamaulipas; y de la Ciudadana Minerva Lilí Cornejo Garza; por la supuesta contravención a las reglas en materia de propaganda político electoral relativas a los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como por la supuesta transgresión a lo establecido en el párrafo 5, del Artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, señor Secretario, le solicito se sirva dar lectura a los puntos resolutivos del proyecto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes,

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a la Ciudadana Minerva Lilí Cornejo Garza, consistente en la transgresión a las reglas en materia de propaganda político electoral relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase a la Ciudadana Minerva Lilí Cornejo Garza, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, consistente en la transgresión a las reglas en materia de propaganda político electoral relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes.

CUARTO. En inexistente la infracción atribuida a los ciudadanos César Augusto Verástegui Ostos y Minerva Lilí Cornejo Garza, consistente en la vulneración de lo establecido por el párrafo 5 del artículo 209 de la LGIPE.

QUINTO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, PRD y PRI, consistente en culpa in vigilando.

SEXTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, está a la consideración el proyecto, señoras y señores integrantes del Pleno.

Bien, al no haber intervención, señor Secretario por favor someta a votación el proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto tres del Orden del día de esta sesión; para ello, a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual de nueva cuenta solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto tres del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar dé cuenta del asunto cuatro, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto cuatro del Orden del día de esta Sesión refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves PSE-108/2022 y PSE-128/2022 acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena, en contra de la Ciudadana Gema Guadalupe Acosta Cuevas así como del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta trasgresión a lo dispuesto en el párrafo 5 del Artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la supuesta trasgresión a las reglas en materia de propaganda político-electoral relacionada con el principio del interés superior de la niñez, así como de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito dé lectura al apartado de puntos resolutivos del proyecto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

"PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas a los ciudadanos César Augusto Verástegui Ostos y Gema Guadalupe Acosta Cuevas, consistentes en la trasgresión a lo establecido en el párrafo 5 del artículo 209 de la LEGIPE, así como la contravención a las reglas en materia de propaganda electoral relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, PRD y al PRI, consistente en culpa in vigilando.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de resolución.

Al no haber intervenciones, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión; para ello de nueva cuenta, se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, con el Proyecto, Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que concluida la votación hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución que refiere el punto cuatro del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le voy a solicitar, se sirva dar cuenta del asunto cinco, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cinco del Orden del día de esta Sesión, refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-110/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra de la Ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villarreal en su carácter de Presidenta Municipal; del Ciudadano Héctor Adolfo Mondragón Mass en su carácter de Secretario de Educación, Cultura y Deporte; el Ciudadano Francisco Javier Altamirano Carrasco, en su carácter de Director de Educación, todos del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en uso indebido de recursos públicos, difusión de propaganda gubernamental durante el período de campaña y la consecuente trasgresión a los principios de imparcialidad, utilización de programas sociales con fines electorales, así como promoción personalizada.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, si es tan amable de dar lectura, al apartado de puntos resolutivos del proyecto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que se encuentran a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Son existentes las infracciones atribuidas a la Ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villarreal, consistentes en difusión de propaganda gubernamental durante la etapa de campaña, así como la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y promoción personalizada, por lo que se les impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase a la Ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villarreal, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas a la Ciudadana Carmen Lilia Canturosas Villarreal, consistentes en uso indebido de recursos públicos y la utilización de programas sociales con fines electorales.

CUARTO. Son inexistentes las infracciones atribuidas a los ciudadanos Héctor Adolfo Mondragón Mass y Francisco Javier Altamirano Carrasco, consistentes en uso indebido de recursos públicos, la utilización de programas sociales con fines

electorales y la consecuente vulneración al principio de imparcialidad y equidad en la contienda, difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña, así como promoción personalizada.

QUINTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, está a consideración de las señoras y los señores integrantes del Consejo General, el proyecto de resolución.

Bien, si no hay intervención, señor Secretario por favor tome la votación por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto cinco del Orden del día; de nueva cuenta se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Presidente, doy fe que concluida la votación, hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto cinco del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido ahora dé cuenta del punto seis, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto seis del Orden del día corresponde, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-111/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Ciudadano Marcelo Ruiz Ebrard Casaubón, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente trasgresión al principio de equidad e imparcialidad en la contienda.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito se sirva dar lectura, al apartado del proyecto relativo a los puntos materia de la decisión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que se encuentran a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano Marcelo Ruiz Ebrard Casaubón consistente en uso indebido de recursos públicos así como la consecuente vulneración al principio de imparcialidad y equidad en la contienda.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de resolución.

Bien, si no hay intervención alguna, señor Secretario por favor tome la votación por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto seis del Orden del día de esta Sesión; para ello, de nueva cuenta se llevará a cabo la votación de forma nominativa, por lo cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, con el Proyecto, Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación, Consejero Presidente doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto seis del Orden del día de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, ahora le voy a solicitar dé cuenta del asunto siete, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto siete del Orden del día de esta Sesión refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves PSE-115/2022 y PSE-127/2022 acumulados, instaurados con motivo de la denuncias interpuestas por el Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" a la Gubernatura de Tamaulipas y del Partido Revolucionario Institucional, por la supuesta contravención a las reglas de propaganda electoral relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes así como por la supuesta contravención de lo establecido por el párrafo 5 del Artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, antes de someter a consideración el proyecto, le pido sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto, relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

"PRIMERO. Son existentes las infracciones atribuidas al PRI, consistentes en trasgresión a lo establecido en el párrafo 5 del Artículo 209 de la LGIPE, así como contravención a las reglas de propaganda electoral relacionada con los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase al PRI, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Dese vista a la Unidad Técnica Fiscalización del INE con copia certificada de la presente resolución, así como de la totalidad de las constancias

que integran el expediente, para que en el ámbito de su competencia determine lo procedente.

CUARTO. Son inexistentes las infracciones atribuidas al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, consistentes en trasgresión a lo establecido por el párrafo 5 del Artículo 209 de la LGIPE, así como, contravención a las reglas de propaganda electoral relacionada con los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

QUINTO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, PRD y PRI, consistente en culpa in vigilando.

SEXTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, el cual someto a consideración de las señoras y señores integrantes del pleno ¿alguna intervención?

Bien, no siendo así, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto siete del Orden del día de esta Sesión; para ello de nueva cuenta, a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejero Presidente doy fe, que concluida la votación hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto siete del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, ahora le voy a solicitar se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día con el número ocho, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto ocho del Orden del día refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-117/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas; del Ciudadano René de Jesús Medellín Blanco, Jefe de la Oficina del Gobernador; del Ciudadano Francisco García Juárez Coordinador de Comunicación Social y del Ciudadano Gerardo Peña Flores, Secretario General de Gobierno, todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le voy a solicitar se sirva dar lectura al apartado que corresponde a los puntos resolutivos que son materia de la propuesta, por favor señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, consistente en difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano René de Jesús Medellín Blanco, Jefe de la Oficina del Gobernador; al Ciudadano Francisco García Juárez Coordinador de Comunicación Social y al Ciudadano Gerardo Peña Flores, Secretario General de Gobierno, todos del Gobierno del Estado de Tamaulipas, consistente en difusión de propaganda gubernamental durante el periodo de campaña.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, está a la consideración de las señoras y los señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, ¿alguna intervención?

Bien, no siendo así, señor Secretario por favor consulte si es de aprobarse la propuesta, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto ocho del Orden del día de esta Sesión; para ello, de nueva cuenta a continuación se llevará a cabo la toma de la votación nominativa, por lo cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, con el Proyecto, Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto ocho del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, señor Secretario, dé cuenta ahora del asunto nueve.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto nueve del Orden del día de esta Sesión refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las claves PSE-121/2022 y PSE-141/2022 acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Partido Político morena en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora Candidato de la Coalición “Va por Tamaulipas” a la Gubernatura de Tamaulipas y de la Ciudadana Rosa María González Azcárraga, Diputada integrante de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por la supuesta contravención de lo establecido en el párrafo 5 del Artículo

209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la contravención a las reglas de propaganda electoral relacionadas con los derechos de las niñas, niños y adolescentes y de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Le voy a solicitar, si es tan amable señor Secretario, se sirva dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto, son los siguientes:

"PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a la Ciudadana Rosa María González Azcárraga, consistente en la contravención a las reglas en materia de propaganda electoral relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase a la Ciudadana Rosa María González Azcárraga, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, consistente en la contravención a las reglas en materia de propaganda electoral relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes.

CUARTO. Es inexistente la infracción atribuida a los ciudadanos César Augusto Verástegui Ostos y Rosa María González Azcárraga, consistente en la contravención a lo establecido en el artículo 209 párrafo 5, de la LGIPE.

QUINTO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, PRD y al PRI, consistente en culpa in vigilando.

SEXTO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muy amable señor Secretario, mismos que someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien, no registrándose intervención alguna, señor Secretario le voy a solicitar tome la votación por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto nueve del Orden del día; para ello, a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto nueve del Orden del día de esta Sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el desahogo de la Sesión, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Permítame informarle que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los nueve asuntos incluidos en el Orden del día, se trata de doce Procedimientos Especiales Sancionadores, en consecuencia, habiéndose agotado el objeto de la presente Sesión, procederé a la clausura de la misma siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles seis de julio del año dos mil veintidós, declarando válidos los actos aquí realizados, así como las Resoluciones aprobadas.

Agradeciendo a todas y a todos ustedes su asistencia a esta sesión, que tengan una muy buena tarde, que estén muy bien.